

LISTADO DE PUNTUACIONES Y RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCION PARA CUBRIR 4 PLAZAS VACANTES DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES DE LA ACCION OCUPACIONAL DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES (SIERO)PROGRAMA JOVEN OCUPATE.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 2 de agosto de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa Joven Ocupate en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2018-2019, en el proceso selectivo se priorizará a quienes, cumpliendo el requisito de inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, no hayan finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), atendiendo en primer lugar a quienes estén próximos a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema. A continuación, se priorizará a quienes, estando también inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, tengan menor nivel formativo y, entre ellos, a quienes tengan mayor edad.

Quedarán seleccionados los ocho primeros candidatos en base a las prioridades antes señaladas y quedarán como reservas el resto de candidatos ordenados también en base a las citadas prioridades. Si por cualquier motivo resulta imposible la cobertura de los puestos con los candidatos seleccionados se seguirá llamando a los reservas por orden de prioridad hasta la cobertura de todos los puestos.

En aplicación de todo lo anterior, y una vez aplicadas las prioridades establecidas en las bases, el resultado del procedimiento selectivo para cubrir cuatro plazas vacantes, ordenado en base a las reiteradas prioridades, es el siguiente:

Seleccionados:

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. |
|--------------------------|-----------|
| FERNANDEZ GARCIA LETICIA | 53509059L |
| RAMOS FERNANDEZ JOEL | 71053705N |
| SERRANO GUTIERREZ MARIO | 32889196R |
| BALDOMIR SOTO EDGAR | 53679317P |

Reservas:

| Nº DE ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. |
|-------------|--------------------|--------|
| | | |

Igualmente, según lo establecido en las citadas bases se concede un plazo de cinco días naturales para que se formulen las reclamaciones pertinentes que serán resueltas por el tribunal, sin que ello interrumpa el desarrollo del proceso selectivo y de contratación del personal, dicho plazo empezará a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web de FUCOMI.

Para la contratación de las personas seleccionadas se seguirá lo establecido a tal efecto en las reiteradas bases que rigen el proceso de selección y contratación.

Turón, 8 de enero de 2019

Fdo. Rafael Rodríguez Rodríguez

Fdo. Antonio Alvarez Alvarez

Fdo. Raquel Camporro Rodríguez